

Dirección de Padrón y Licencias

LICENCIA MUNICIPAL

TM2 20131212 13:48:52 V 30005 \$202.00

mdmanci

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

CONCEPTO

Actividad INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR, MEDIA SUPERIOR Y CAPACITACION

PARA EL TRABAJO

Aforo de personas

Superficie autorizada 750 Horario:

2372 421200002 IMPRESOS 2013-2013

SCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.)

\$172.00

421200002 FORMA SOLICITUD DE LICENCIA

\$30.00

PAGO EN EFECTIVO TOTAL

\$202.00 Documento 1 de 1

Calle ROMAN MORALES Colonia SAN JUAN DE DIOS

ajones de estacionamiento 25

N. Ext. 517 N. Int.

L. Ext. L. Int.

DRÓNY

Cve. Catastrak D66A2188007 -0 Zona 5-3

Nombre INSTITUTO SUPERIOR DE CATEQUETICA A. C.

R.F.C.ISC120215591

Señor contribuyente, de conformidad a lo dispuesto por los articulos del 154 al 156 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco en vigor, así como lo previsto en el arábigo 46 de la Ley de Ingresos del Municipa de Guadalajara, allasco, para el ejercicio fiscal del año 2013, deberá usted tramitar su contrato de recolección de basura y disposición final de residuos.

Además debrá cumplir con lo establecido en la fracción I del artículo 14 del Reglamento para la Prestación del Servicio de Aseo Público en el Municipio de Guadalajara, la cual señala que es una obligación asear diariamente la banqueta que se encuentra al frente de su casa habitación, local comercial o industrial y el arroyo hasta el centro de la calle que ocupe, eliminando de ellas cualquer trop de objeto o desecho que impida la circulación de personas o vehículos, así como el estacionamiento de estos últimos igual obligación le corresponde respecto de cocheras, jardines, zonas de servidumbre municipal, aparador o instalación que se tenga al frente de la finca.

ES OBLIGATORIO CONTAR CON RECIPIENTES DE BASURA SUFICIENTES CON CAPACIDAD MINIMA DE 19 LITROS C/U A LA VISTA Y A DISPOSICION DE LOS CLIENTES

El C. DIRECTOR DE PADRÓN

LEA Y FIRME EL REVERSO DE SU LICENCIA MUNICIPAL

Lic. María Sofía Valencia Abundis

106241



Dirección de Protección Civil y **Bomberos Guadalajara** Oficio DPCB06/3309/2013 Exp.18941

LIC. MARIA ELENA OCEGUEDA JUAREZ REPRESENTANTE LEGAL INSTITUTO SUPERIOR DE CATEQUETICA A.C. **ROMAN MORALES No 517** COL. SAN JUAN DE DIOS. PRESENTE.

De conformidad a lo señalado por los artículos 5°, 6, 7, 10 fracción VI y 78, de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco; 38 Bis fracciones III, VII y X del Reglamento de la Administración Pública Municipal; 1433, 1434 y 1435 del Reglamento Orgánico del municipio de Guadalajara; 2 fracción X, 3, 4, 5, 6, 22, fracción XV, 25, fracciones I, II y IV del Reglamento de Protección Civil para el municipio de Guadalajara; por este medio, me permito informar a Usted que, del análisis formulado al "Programa de Protección Civil" relativo al Centro que dignamente representa, así como del resultado de la supervisión sobre medidas de seguridad y equipo contra incendio en el lugar, con fecha 24 Julio de 2013, se determinó que cumple y como consecuencia se aprueba para el funcionamiento de INSTITUTO EDUCATIVO; por lo que esta Dirección otorga el VISTO BUENO correspondiente, lo anterior en el entendido de que el presente se deberá de renovar anualmente.

Cabe señalar a usted, que en caso de incumplimiento o desatención a las disposiciones en materia de protección civil y demás relacionados con el giro, el presente quedará invalidado.

Atentament

"2013, Guadalajara Capital Joyera de América" Guadalajara, Jalisco a 18 de Septiembre del 2013

Mtro. José Ángel Campa Molina Cmte. Alejandro Salvador Leandro Sandoval

Director de Protección Civil y Bomberos Coordinador Técnico de Inspecciones

A/M/E JACM/ASLS/san

Dirección de Protección Civil y Bomberos

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA

Calzada del Campesino # 1097, Col. Moderna, C.P. 44190 · Teléfono. 12 01 77 00, 02 y 62 www.guadalajara.gob.mx